

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

1945.-

5/201

Boleta de permiso para edificar

Fecha 19 de Octubre de 1945.-

Vence 19 de Abril de 1946. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea No. 846 j 79.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 2096 B 74, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos específicas, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Jorge Rivera Parga, para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 6, m.m/m.m. pmts. de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Los Olmos No. 1110.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Jorge Rivera Parga, domicilio San Martín 530.» » Arquitecto Jorge Rivera Parga, domicilio San Martín 530.

» » matríc. No. _____ patente No. _____

» » Constructor Jorge Rivera Parga, domicilio San Martín 530.

» » matríc. No. _____ patente No. _____

No. del Rol de avalúo de la propiedad 4559 - 74.90 1º p.Dimensiones del terreno 360, - mts. 2. superficie edificada 154. - total m2.id. de patios y jardines, 285.10 m2. 42.00 Subterráneo.Planos y Documentos Autorizados. 196.00 341

- 1.º Plano de situación dos copias. - 74
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio no hay. -
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá ser presentado oportunamente. -
- 4.º de agua potable, id. -
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. dos copias. -
- 6.º de fachadas, dos copias. -
- 7.º Secciones verticales dos copias. -
- 8.º Planos de detalles cimientos y techumbres dos copias. -
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay. -
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay. -
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias. -
- 12.º Cálculos de resistencia, no hay. -
- 13.º Varios al presupuesto asciende a la suma de \$ 185.044.00 Ciento ochenta y cinco mil cuarenta y cuatro pesos veinte centavos de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	5870	\$ 661.00
id. inspección.,	id.	400.00
id. lib. de control.,	id.	20.00
id. estampillas.,	id.	27.00 \$ 1.098.00

Octubre 12/1945.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 2096 B 74 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420—425.

Ramón del Castillo A.

Dirección de Obras Municipales

rb